

Sección Jurisprudencia

AÑO LXXXIV - T° 200 - N° 29735

RESOLUCIONES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata
Resolución N° 113/2025

3001-21716-2018

VISTO Y CONSIDERANDO: El certificado remitido por el Colegio de Abogados de La Plata, del que surge que el Dr. STIGLITZ, GABRIEL ALEJANDRO (T XXXIII - F° 251 CALP), quien integra el Listado de Conjueces de la Suprema Corte de Justicia (Anexo I del Ac. 3227/05, conf. 3885/18) en el N° de orden 112, ha cancelado su matrícula con fecha 8/4/24, corresponde, proceder en consecuencia.
Por ello, el señor Presidente en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Acuerdo 3293,

RESUELVE

Artículo 1°.- Excluir al Dr., STIGLITZ, GABRIEL ALEJANDRO (T XXXIII - F° 251 CALP), quien integra el Listado de Conjueces de la Suprema Corte de Justicia -Anexo I (Ac. 3227 conf. 3885) en el número de orden N° 112.

Artículo 2°.- Cursar oficio al Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata, solicitando la correspondiente propuesta de reemplazo, de acuerdo a las prescripciones de la Ac. 3885 y comunicando las vacantes existentes en los Listados de Conjueces de la Suprema Corte de Justicia de ése Departamento Judicial, a fin de elevar las propuestas que estime presentar.

Artículo 3°.- Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese y notifíquese por intermedio de la Oficina de Conjueces de la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales y publíquese.

Firmado: 6 de marzo de 2025.

Daniel Fernando Soria. Ante mí: **Matías José Alvarez.**

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata
Resolución N° 115/2025

3001-21716-2018

VISTO Y CONSIDERANDO: el certificado remitido por el Colegio de Abogados de La Plata, del que surge que el Dr. GAROBBIO, Carlos Ezequiel (T XXXIV - F° 99 CALP), quien integra el Listado de Conjueces de la Suprema Corte de Justicia (Anexo I del Ac. 3227/05, conf. 3885/18) en el N° de orden 108, ha fallecido con fecha 31/01/25, corresponde, lamentablemente, proceder en consecuencia.
POR ELLO, el Sr. Presidente en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Acuerdo 3293,

RESUELVE

Artículo 1°.- Excluir al Dr. GAROBBIO, Carlos Ezequiel (T XXXIV - F° 99 CALP), quien integraba el Listado de Conjueces de la Suprema Corte de Justicia - Anexo I (Ac. 3227 conf. 3885) en el número de orden N° 108.

Artículo 2°.- Cursar oficio al Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata, solicitando la correspondiente

propuesta de reemplazo, de acuerdo a las prescripciones de la Ac. 3885 y comunicando las vacantes existentes en los Listados de Conjueces de la Suprema Corte de Justicia de ése Departamento Judicial, a fin de elevar las propuestas que estime presentar.

Artículo 3°.- Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese y notifíquese por intermedio de la Oficina de Conjueces de la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales y publíquese.

Firmado: 6 de marzo de 2025.

Daniel Fernando Soria. Ante mí: **Matías José Alvarez.**

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
Colegio de Abogados del Departamento Judicial Mercedes
Resolución N° 116/2025

Ref. Expte. 3001-21716-2018

VISTO Y CONSIDERANDO: el certificado remitido por el Colegio de Abogados de Mercedes, del que surge que el Dr. GUSTAVO HORACIO SARIO (T 111 - Fº 100 CAM), quien integra el Listado de Conjueces de Cámara (Anexo III del Ac. 3227/05, conf. 3885/18) en el N° de orden 12, ha cancelado su matrícula desde el 8-2-22 corresponde, proceder en consecuencia.

Por ello, el Sr. Presidente en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Acuerdo 3293,

RESUELVE

Artículo 1°.- Excluir al Dr. GUSTAVO HORACIO SARIO (T 111 - Fº 100 CAM), quien integra el Listado de Conjueces de Cámara de Mercedes-Anexo III (Ac. 3227 conf. 3885) en el número de orden N° 12.

Artículo 2°.- Cursar oficio al Colegio de Abogados del Departamento Judicial Mercedes, solicitando la correspondiente propuesta de reemplazo, de acuerdo a las prescripciones de la Ac.3885 y comunicando las vacantes existentes en los Listados de Conjueces de la Cámara de ése Departamento Judicial, a fin de elevar las propuestas que estime presentar.

Artículo 3°.- Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese y notifíquese por intermedio de la Oficina de Conjueces de la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales y publíquese.

Firmado: 6 de marzo de 2025.

Daniel Fernando Soria. Ante mí: **Matias Jose Alvarez.**

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
